



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2019-01262

PROCESO : INSOLVENCIA

INSOLVENTADA: CLAUDIA MARIA PELAEZ PALACIO

ACREEDORES : BANCO DAVIVIENDA y OTROS

ASUNTO : Se corre traslado a la insolventada por el término de tres (3) días, del recurso de reposición formulado por REINTEGRA S.A.S., frente al auto del 9 de Marzo de 2021.

Fecha de fijación 23 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de iniciación término 24 de junio de 2021, hora: 8:00 am

Fecha de vencimiento término 28 de junio de 2021, hora: 5:00 pm

Medellín, 23 de Junio 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS MORALES
Secretaria

